

notificación de pagos, de fecha 18 de julio del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-072/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. AMAR MOHAMED BELKASIM, con D.N.I./N.I.E.: 45.278.131D- Escrito de notificación de pagos, de fecha 18 de julio de 2013, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-072/12, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. "

Melilla, 26 de julio de 2013.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

2059.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-001/13, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: Don SUFIAN AKBIBCHI EL FOUNTI, con DNI núm. 45.322.522-X. Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-001/13, de fecha 2 de julio de 2013. -

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Iniciación de procedimiento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de julio de 2013.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA**

2060.- No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE	EXPTÉ Nº	Nº DE ORDEN	FECHA
PILAR PEREZ MARTINEZ	123/1997	3450	17/05/2013
MARIA ISABEL ROSALES JORGE UBEDA	08/2010	3451	17/05/2013